



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

'Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional'

RESOLUCIÓN R. N° 3926 -2018-CU-UNFV

San Miguel, 15 NOV. 2018

Visto el Oficio N° 0665-18-D(i)-FMHU-UNFV de fecha de recepción 24.09.2018, del Decano (i) de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 2009-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 20.09.2018, la misma que, entre otros, aprueba el Plan Curricular 2019 de la Carrera Profesional de Obstetricia de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...). Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pre grado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aymara, es obligatoria en los estudios de pre grado. Los estudios de pre grado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (5) años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año;

Que, el Plan Curricular vigente de la Carrera Profesional de Obstetricia fue aprobado mediante Resolución R. N° 3477-2006-UNFV de fecha 13-12-2006, el mismo que a la fecha tiene una vigencia de doce (12) años;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017, se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 164-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, señala que la propuesta del Nuevo Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Obstetricia, se justifica en la necesidad de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad dispuesta por la SUNEDU, dentro del marco del Modelo de Licenciamiento Institucional, habiéndose tomado en cuenta la Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017 que aprueba el primer Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominado socioformativo - humanista, que brinda los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular y por consiguiente del Nuevo Plan de Estudios 2019 para todas las Carreras Profesionales y/o Programas de la UNFV, en cumplimiento del artículo 40° de la Ley Universitaria; que el Nuevo Plan de Estudios 2019 toma

...///



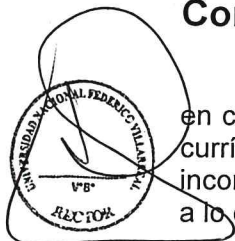
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3926 -2018-CU-UNFV



en cuenta el Estatuto de la Universidad, estableciendo diez (10) semestres académicos, con currículo flexible, número de horas de teoría y práctica para la correcta asignación del creditaje, incorporación de asignaturas de Estudios Generales, Específicos y de Especialidad; conforme a lo establecido en los artículos 41° y 42° de la Ley Universitaria;

Que, asimismo, el Nuevo Plan de Estudios 2019 de la referida Carrera Profesional, ha sido elaborado bajo el esquema del Nuevo Diseño Curricular de esta Universidad, aprobado mediante Resolución VRAC N° 361-2018-UNFV de fecha 26.04.2018, el mismo que cuenta con objetivos académicos, perfiles de ingresante y del graduado, Cuadro de Distribución de Asignaturas, que a su vez contiene las Prácticas Pre Profesionales, Malla Curricular y Tabla de Equivalencia;

Que, mediante Resolución R. N° 3240-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018 se aprobó el Plan Curricular 2019 y tabla de equivalencias de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.18, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Carreras Profesionales en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *"la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad"*;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en el Informe N° 164-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en el Oficio N° 543-2018-VRAC-UNFV de fecha 28.09.2018 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4649-2018-R-UNFV de fecha 01.10.2018, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3926 -2018-CU-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3240-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 2009-2018-SA-FMHU-UNFV de fecha 20.09.2018; en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios 2019 de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico, Título Profesional y modalidad, tabla de equivalencias y malla curricular, el mismo que en trece (13) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para la correspondiente codificación de asignaturas.

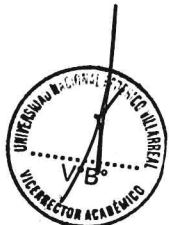
ARTÍCULO CUARTO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

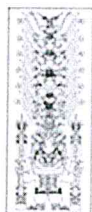
Comuníquese y archívese

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Dr. ENRIQUE SANVEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL (e)

ARR





Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
OBSTETRICIA

MODALIDAD: PRESENCIAL



Fecha de actualización:

OCTUBRE 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- a) Evaluar la salud de los pacientes integrando los conocimientos biológicos, fisiológicos, psicológicos, socioambientales y bioéticos de la salud sexual y reproductiva de la mujer, acorde a las normas legales de la profesión.
- b) Demostrar comportamiento ético, tolerancia a la diversidad, autonomía en la toma de decisiones e integración asertiva en los equipos de salud, de acuerdo con la normatividad legal de la profesión.
- c) Brindar asistencia a la mujer durante las etapas del embarazo, el parto y el puerperio, aplicando las normas de salud vigentes
- d) Elaborar y desarrollar proyectos de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva de la mujer y su pareja, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.
- e) Resolver problemas del ámbito obstétrico a partir de la investigación científica y difunde sus resultados a través de publicaciones, siguiendo las normas de propiedad intelectual
- f) Proponer proyectos y planes de gestión en los aspectos de recursos humanos y financieros de los servicios de salud sexual y reproductiva, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

2.1 Perfil del Ingresante

El estudiante que aspira a estudiar una carrera profesional en la UNFV es producto de la Educación Básica liderada por el Ministerio de Educación, por lo que se asume que ha desarrollado un conjunto de capacidades en las dimensiones cognitiva, afectiva y procedimental.

Dimensión Actitudinal

- Muestra actitud y motivación necesaria para el estudio de nivel universitario.
- Asume principios éticos y morales desenvolverse en la universidad y vivir en sociedad.
- Evidencia identidad personal – social y respeto por los derechos de las personas y el medio ambiente.

Dimensión Cognoscitiva

- Comprende, analiza y evalúa información obtenida de textos escritos e imágenes, tomando en consideración el contexto o situación en los que fueron producidos.
- Redacta textos con una estructura lógica y organizada (introducción, desarrollo y cierre), utilizando oraciones con un vocabulario preciso, con respeto de la normativa gramatical y ortográfica.
- Reconoce la diversidad geográfica, natural y humana, como potencial para el desarrollo el Perú, considerando el contexto mundial.
- Utiliza las matemáticas para solucionar problemas académicos y de la vida cotidiana, en grados distintos de acuerdo con la especialidad a la que sea admitido.

Gestiona su aprendizaje empleando métodos y hábitos de estudio ordenados constantes, y motivado por la curiosidad intelectual y los deseos de aprender



- Participa en trabajos grupales y valora su importancia.
- Respeta las normas de convivencia entre personas, deberes y derechos como integrante de la sociedad.
- Valora la importancia del desarrollo integral de la persona.

Dimensión Procedimental

- Utiliza las TIC en su desarrollo personal y académico, con sentido crítico y productivo.
- Identifica problemas sociales y plantea alternativas de solución.
- Resuelve problemas matemáticos básicos, con razonamiento lógico.
- Interpreta información relevante de ciencia, tecnología y ambiente.

2.2 Perfil del Graduado

Al término de su formación los graduados acreditarán las siguientes competencias:

Competencias Genéricas

- Construye su proyecto ético de vida, que les permita tomar decisiones esenciales en su desarrollo como personas racionales y con alto control emocional.
- Refuerza la autonomía y decisión de su identidad cultural, patrimonial, tecnológica, universitaria, que le permita convivir en sociedad y actuar en escenarios de incertidumbre, con visión intercultural.
- Aplica el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, y el enfoque sistémico, entre otros, como estrategias generales de construcción del conocimiento.
- Gestiona su conocimiento con pensamiento divergente y crítico, que le permita crear y aportar ideas para la solución de problemas, en diferentes contextos de la realidad.
- Valora y preserva el medio ambiente, que se exprese en la participación activa en campañas ecológicas, ferias, entre otras.
- Comprende y valora las manifestaciones materiales, espirituales, ideológicas, políticas y costumbristas, como expresión de la diversidad cultural de nuestra sociedad, base de la peruanidad, tomando en consideración el carácter pluricultural y multilingüe de la sociedad peruana.
- Genera ideas y trabaja en la creación de productos o servicios que la sociedad debe necesitar y poner al alcance de la sociedad servicios profesionales que logrará la apertura de centros de trabajos ofreciendo así de esta forma puestos laborales.
- Trabaja de manera colaborativa y utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas emergentes, en su desempeño académico.

Competencias Específicas

Evalúa la salud de los pacientes integrando los conocimientos biológicos, fisiológicos, psicológicos, socioambientales y bioéticos de la salud sexual y reproductiva de la mujer, acorde a las normas legales de la profesión.



- Demuestra comportamiento ético, tolerancia a la diversidad, autonomía en la toma de decisiones e integración asertiva en los equipos de salud, de acuerdo con la normatividad legal de la profesión.
- Brinda asistencia a la mujer durante las etapas del embarazo, el parto y el puerperio, aplicando las normas de salud vigentes
- Elabora y desarrolla proyectos de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva de la mujer y su pareja, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.
- Resuelve problemas del ámbito obstétrico a partir de la investigación científica y difunde sus resultados a través de publicaciones, siguiendo las normas de propiedad intelectual.
- Propone proyectos y planes de gestión en los aspectos de recursos humanos y financieros de los servicios de salud sexual y reproductiva, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Inglés I	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	--
2		Taller de Expresión Oral y Escrita	Obligatorio	General	0	4	2	0	64	64	--
3		Estrategias de Aprendizaje Universitario	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	--
4		Razonamiento Matemático	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
5		Pensamiento Filosófico	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	--
6		Actividades Culturales y Deportivas	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	--
7		Física Aplicada	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
8		Química Inorgánica y Orgánica	Obligatorio	Específico	3	2	4	48	32	80	--
TOTAL					9	18	18	144	288	432	



SEGUNDO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Inglés II	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	1
10		Globalización y Realidad Nacional	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
11		Metodología de la Investigación Científica	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
12		Taller de Liderazgo y Responsabilidad Social	Obligatorio	General	1	2	2	16	32	48	--
13		Biología	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
14		Sexualidad Humana	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
15		Salud Mujer y Desarrollo	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
16		Matemática Aplicada	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	4
TOTAL					13	16	21	208	256	464	

TERCER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
17		Inglés III	Obligatorio	General	0	2	1	0	32	32	9
18		Bioética en el Ejercicio Profesional	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
19		Desarrollo Personal	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
20		Medio Ambiente y Salud	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
21		Innovación y Emprendimiento	Obligatorio	General	2	2	3	32	32	64	--
22		Psicología del Desarrollo Humano	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	13
23		Salud Materno Infantil y del Adolescente	Obligatorio	Específico	1	2	2	16	32	48	13
24		Lenguaje e Informática en Salud	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
TOTAL					13	16	21	208	256	464	



CUARTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
25		Anatomía General y Especializada	Obligatorio	Específico	4	4	6	64	64	128	--
26		Histología Humana	Obligatorio	Específico	3	2	4	48	32	80	--
27		Bioestadística y Demografía	Obligatorio	Específico	1	2	2	16	32	48	16
28		Nutrición y Dietética	Obligatorio	Específico	1	2	2	16	32	48	8
29		Salud Sexual y Reproductiva	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
30		Embriología Humana y Genética	Obligatorio	Específico	3	2	4	48	32	80	--
TOTAL					14	14	21	224	224	448	

QUINTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
31		Administración y Gestión en Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	--
32		Bioquímica	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	--
33		Epidemiología y Ecología	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	27
34		Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	22
35		Enfermería I	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	25
36		Semiología General	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	25
37		Semiología Obstétrica	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	25
TOTAL					14	16	22	224	256	480	



SEXTO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
38		Obstetricia I	Obligatorio	De Especialidad	3	4	5	48	64	112	36, 37
39		Fisiología General y Especializada	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	32
40		Obstetricia Comunitaria y Medicina Tradicional y Alternativa	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	--
41		Microbiología y Parasitología	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	26
42		Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Pre Natal	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	--
TOTAL					11	12	17	176	192	368	

SÉPTIMO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
43		Farmacología General y Especializada	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	39
44		Obstetricia II	Obligatorio	De Especialidad	4	4	6	64	64	128	38
45		Metodología de la Investigación Científica II	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	11
46		Ginecología	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	--
47		Enfermería II	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	35
48		Gestión de la Propiedad Intelectual	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	--
TOTAL					15	14	22	240	224	464	



OCTAVO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
49		Obstetricia III	Obligatorio	De Especialidad	4	4	6	64	64	128	44
50		Pediatría y Neonatología	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	--
51		Ayuda Diagnóstica por Imagen y Laboratorio	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	41
52		Patología General	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	--
53		Obstetricia Patológica	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	44
54		Anestesiología y Cirugía Menor e Instrumental	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	--
55		Medicina Legal y Forense	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	16	32	48	--
TOTAL					14	16	22	224	256	480	

NOVENO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
56		Internado en Obstetricia I	Obligatorio	De Especialidad	8	28	22	128	448	576	*
TOTAL					8	28	22	128	448	576	

*Se requiere haber aprobado todas las asignaturas anteriores

DÉCIMO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
57		Internado en Obstetricia II	Obligatorio	De Especialidad	8	28	22	128	448	576	56
TOTAL					8	28	22	128	448	576	



RESUMEN

ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
OBLIGATORIAS	ELECTIVAS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS
57	0	208	0
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
57		208	

TOTAL HORAS CARRERA PROFESIONAL

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
1904	2848	4752

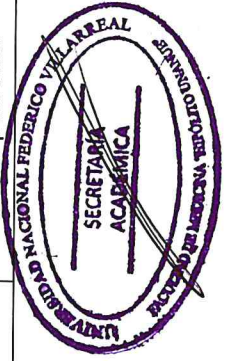
IV. DENOMINACION DE LA CARRERA PROFESIONAL, GRADO, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Carrera Profesional : Obstetricia
Grado Académico : Bachiller en Obstetricia
Título : Licenciado en Obstetricia
Modalidad : Presencial

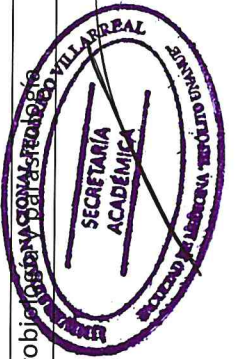


VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2007 (RR N° 3477-2006-UNFV)			
SEMESTRE	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CICLO	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1		Inglés I	1	2	2G0015	Inglés I	3
1		Taller de expresión oral y escrita	2				
1		Estrategias de aprendizaje universitario	2	1	6B0001	Metodología del trabajo universitario	3
1		Razonamiento matemático	3				
1		Pensamiento filosófico	2	2	2F0032	Antropología sociocultural	3
1		Actividades culturales y deportivas	1				
1		Física aplicada	3	1	3A0074	Física	3
1		Química inorgánica y orgánica	4	1	4B0058	Química	4
2		Inglés II	1	3	2G0016	Inglés II	3
2		Globalización y realidad nacional	3	7	2I0161	Defensa nacional	3
2		Metodología de la investigación científica	3	4	6D0111	Investigación científica I	3
2		Taller de liderazgo y responsabilidad social	2	1	7A0424	Liderazgo	2
2		Biología	3	1	4A0003	Biología celular y molecular	4
2		Sexualidad humana	3	4	BAO497	Sexualidad humana	3
2		Salud mujer y desarrollo	3	5	AJ0175	Salud mujer y desarrollo	3
2		Matemática aplicada	3	1	3B0153	Matemática aplicada	3
3		Inglés III	1				
3		Bioética en el ejercicio profesional	3	8	2A0026	Ética y deontología	3
3		Desarrollo personal	3				



3	Medio ambiente y salud	3							
3	Innovación y emprendimiento	3							
3	Psicología del desarrollo humano	3	1	BA0496	Psicología del desarrollo humano				3
3	Salud materno infantil y del adolescente	2	8	AJ0177	Salud materno infantil y del				3
3	Lenguaje e informática en salud	3	2	5A0054	Lenguaje e informática en salud				3
4	Anatomía general y especializada	6	2	A10057	Anatomía general y especializada				6
4	Histología humana	4	2	A10058	Histología humana				4
4	Bioestadística y demografía	2	2	5B0075	Bioestadística y demografía				3
4	Nutrición y dietética	2	8	AA0097	Nutrición y dietética				3
4	Salud sexual y reproductiva	3	6	AJ0176	Salud reproductiva				3
4	Embriología humana y genética	4	3	A10059	Embriología humana y genética				4
5	Administración y gestión en salud	2	8	7A0425	Administración y gestión en salud				3
5	Bioquímica	3	3	4E001	Bioquímica				3
5	Epidemiología y ecología	3	3	AJO173	Epidemiología y ecología				3
5	Salud mental	3	3	AJ0174	Salud mental				4
5	Enfermería I	4	3	AC0032	Enfermería I				4
5	Semiología general	3	4	A10061	Semiología general y obstétrica				7
5	Semiología obstétrica	4							
6	Obstetricia I	5	5	AA0086	Obstetricia I				6
6	Fisiología general y especializada	4	4	A10060	Fisiología general y especializada				6
6	Obstetricia comunitaria y medicina tradicional y alternativa	2	7	AA0094	Obstetricia Comunitaria I				3
			8	AA0095	Obstetricia Comunitaria II				
			5	AA0088	Medicina tradicional y alternativa				2
6	Microbiología y parasitología	3	4	A40005	Microbiología y parasitología				3



6	Psicoprofilaxis obstétrica y estimulación pre natal	3	6	AA0090	Psicoprofilaxis	4
7	Farmacología general y especializada	4	5	AK0011	Farmacología general y especializada	4
7	Obstetricia II		6	AA0089	Obstetricia II	6
7	Metodología de la investigación científica II	3	7	5C0029	Investigación científica II	3
7	Ginecología	3	5	AA0087	Ginecología	4
7	Enfermería II	3	5	AC0033	Enfermería II	3
7	Gestión de la propiedad intelectual	3				
8	Obstetricia III	6	7	AA0092	Obstetricia III	6
8	Pediatría y neonatología	3	7	AA0093	Pediatría y neonatología	4
8	Ayuda diagnóstica por imagen y laboratorio	3	6	AD0013	Ayuda diagnóstica por imagen y laboratorio	3
8	Patología general	2	6	AA0046	Patología general	3
8	Obstetricia patológica	3	8	AA0096	Obstetricia patológica	7
8	Anestesiología y cirugía menor e instrumental	3	6	AA0091	Anestesiología y cirugía	3
8	Medicina legal y forense	2	7	AA0063	Medicina legal y forense	3
9	Internado en Obstetricia I	22	9			
10	Internado en Obstetricia II	22	10	GA0100	Internado en Obstetricia	52

